



ADJUDICACIÓN DE OFERTA
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-058

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 00

Página 1 de 2

INVITACION N° 111 DE 2022

El Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL”** y un plazo de ejecución de diez meses.

2.- Que en razón de lo anterior, el 21 de abril de 2022, se publicó los términos de referencia de la invitación publica 111 de 2022, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL”**, en la página web de la entidad www.ibal.gov.co y el portal del SECOP I www.contratos.gov.co

3.- Que la empresa cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el presente proceso de selección en la suma **TRESCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$300.959.568) MCTE**, tomando como soporte presupuestal el certificado N° 20220516 DEL 08 DE ABRIL DE 2022.

4.- Que mediante oficio de fecha 28 de febrero de 2022, se designó el comité evaluador de la invitación publica 111 de 2022.

5.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de interesados en participar del proceso de contratación, las cuales por competencia fueron remitidas al comité evaluador y respondidas y publicadas dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso.

6.- Que el día 28 de abril de 2022, se realizó el cierre del referido proceso, en el cual se recibió propuesta por parte del oferente **QUIMPAC DE COLOMBIA SA**, la cual fue publicada en la Página web www.ibal.gov.co y en el portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co.

7.- Que conforme a los plazos establecidos en el cronograma del proceso, el acta de evaluación de propuestas fue publicada el 03 de mayo de 2022, recomendando la adjudicación del presente proceso al proponente **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.** representada legalmente por el señor **FERNANDO AUGUSTO PARRADO GOMEZ**, identificado con C.C. 16.627.066 de Cali, por valor de **\$218.195.687**.

	ADJUDICACIÓN DE OFERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-058
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 2

8.- Que se otorgó plazo hasta el 06 de mayo de 2022, para que los oferentes presentaran observaciones al contenido del acta de evaluación, término dentro del cual no se presentó observación alguna.

9.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 111 de 2022 al proponente **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.** representada legalmente por el señor FERNANDO AUGUSTO PARRADO GOMEZ, identificado con C.C. 16.627.066 de Cali, por valor de **\$218.195.687**.

10.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación publica simplificada N° 111 de 2022 al proponente **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.** representada legalmente por el señor FERNANDO AUGUSTO PARRADO GOMEZ, identificado con C.C. 16.627.066 de Cali, por valor de **\$218.195.687**.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente documento no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Ibagué a los 09 días del mes de mayo de 2022


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 Gerente General
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Milena Cruz Álzate - Asesor Jurídico Externo - Secretaria General